



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE / Fax (0280) 4883585 / 4883499

2019 - Año de la Exportación

2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Consejo Zonal
Puerto Madryn

PUERTO MADRYN, 22 de Octubre de 2019

VISTO:

La nota de solicitud de acompañamiento institucional al proyecto de carrera “Ingeniería en Transporte y Logística” presentada por la Facultad de Ingeniería Sede Puerto Madryn en nombre de su Delegado de Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los artículos 1°, 3° y 4° del Estatuto, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco tiene dentro de sus principales misiones la de crear, preservar y transmitir la cultura universal, desarrollar carreras de grado y guardar profundas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte.

Que la ciudad de Puerto Madryn desarrolla un importante cúmulo de actividades relacionadas con el Transporte y la Logística, y por ende, requiere de recursos humanos formados en el área.

Que del relevamiento realizado en base a encuestas en el evento “Venite a la Uni”, en diferentes ediciones, los estudiantes del nivel medio han manifestado su preferencia por alguna carrera de Ingeniería.

Que el proyecto presentado será incorporado dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería como iniciativa a concretar en el futuro, y que incluye suficientes argumentos de fundamentación como así también una adecuada descripción del perfil del egresado y sus alcances profesionales.

Que la Facultad de Ingeniería en la Sede Puerto Madryn no dispone de propuestas para formación de ingenieros y que este proyecto significa la



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE / Fax (0280) 4883585 / 4883499

2019 - Año de la Exportación

2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Consejo Zonal
Puerto Madryn

oportunidad de radicar la primer carrera, y potenciar de esta manera las posibilidades de actividades académicas, extensión e investigación.

Que se considera viable la gestión de espacios para responder a la demanda de aulas necesarias para la carrera, sin generar perjuicios a las carreras actuales, sobre todo considerando las ampliaciones edilicias en curso de la Sede.

Que el tema fue tratado en la 6º Reunión Ordinaria de CZ.

POR ELLO:

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de Interés la idea proyecto que propone la creación de la carrera “Ingeniería en Transporte y Logística” en la Facultad de Ingeniería de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Otorgar factibilidad para la apertura de la carrera “Ingeniería en Transporte y Logística” en la Sede Puerto Madryn.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CZ-PM N° 017/19

Lic. DAMIAN BARRY
Delegado Zonal
UNPSJB
Sede Puerto Madryn